

14 DE AGOSTO DE 2026.

Doctor:

EDUARDO DEL CRISTO ASCENCIO PEREZ

C.C. N° 9.311.992 Exp en Corozal.

E.S.D.

REF: ACEPTACION DE PROPUESTA.

Por medio del presente le estamos informando que la propuesta presentada por usted al Concejo Municipal de Coveñas para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA EL APOYO NORMATIVO AL CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 DE LA LEY 617 DE 2000, SEGÚN OBLIGACIONES ESPECIFICAS, BRINDANDO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA CORPORACIÓN.”**, fue aprobada y aceptada, por estar acorde a los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Coveñas.

Por lo anterior, lo invitamos a revisar y aprobar el clausulado del contrato para su firma digital a partir del día 14 de agosto de 2026.

Atentamente,

Original firmado

DARWIN CHICA TIRADO

Presidente Del Concejo Municipal de Coveñas.

CONCEJO MUNICIPAL DE COVEÑAS, SUCRE

NIT: 823.004.035-1 · Carrera 25 N° 9 - 79 Guayabal - Coveñas · Código Postal 706050
www.concejodecovenas.gov.co · concejo@concejodecovenas.gov.co · Celular: 3244115713

